

# Documento de las Fuerzas Armadas en el que justifica los actos de terrorismo de Estado cometidos entre 1976 y 1983

29 de abril de 1983

Fuerzas Armadas

### Fuente

*Diario La Nación 29 de abril de 1983 en Liliana Caraballo, Noemí Charlier y Liliana Garulli, La Dictadura (1976-1983). Testimonios y documentos. Buenos Aires, oficina de Publicaciones del CBC – UBA, 1996.*

---

En ese crucial momento histórico, las Fuerzas Armadas fueron convocadas por el Gobierno Constitucional para enfrentar a la subversión. Esa convocatoria se materializó en dos resoluciones:

Decreto N° 261, del 5 de febrero de 1975, que ordena:

'Ejecutar las operaciones militares que sean necesarias a efectos de neutralizar y/o aniquilar el accionar de los elementos subversivos que actúan en la provincia de Tucumán'.

Decreto N° 2772, del 6 de octubre de 1975, que ordena:

'Ejecutar las operaciones militares y de seguridad que sean necesarias a efectos de aniquilar el accionar de los elementos subversivos en todo el territorio del país'. (...) La naturaleza y características propias del accionar terrorista, cuyos elementos se organizaban en sistema celular y compartimentación de acciones, obligaron a adoptar procedimientos inéditos (...)

Se cometieron errores.

Las acciones así desarrolladas fueron la consecuencia de apreciaciones que debieron efectuarse en plena lucha, con la cuota de pasión que el combate y la defensa de la propia vida genera, en un ambiente teñido diariamente de sangre inocente, de destrucción, y ante una sociedad en la que el pánico reinaba. En este marco, casi apocalíptico, se cometieron errores que, como sucede en todo conflicto bélico, pudieron traspasar, a veces, los límites del respeto a los derechos humanos fundamentales, y que quedan sujetos al juicio de Dios en cada consciencia y a la comprensión de los hombres.

Aprobación.

Fue por ello que, con la aprobación expresa o tácita de la mayoría de la población, y muchas veces con una colaboración inestimable de su parte, operaron contra la acción terrorista orgánicamente y bajo sus comandos naturales. En consecuencia, todo lo actuado fue realizado en cumplimiento de órdenes propias del servicio. [...]

Aquellas acciones que, como consecuencia del modo de operar, pudieron facilitar la comisión de hechos irregulares y que fueron detectados, han sido juzgados y sancionados por los consejos de guerra [...]

Las secuelas del conflicto.

Un conflicto que, por su extensión temporal y geográfica, sacudió a toda la República, porque cualquier lugar de nuestro suelo podía transformarse

súbitamente en campo de batalla [...] debía inexorablemente dejar profundas secuelas de inseguridad, pérdidas humanas, destrucción y dolor. Muchos argentinos han sufrido y aún hoy padecen, en respetable silencio, las secuelas de una pérdida irreparable, sabiendo todo el país que no pocos de los autores materiales o ideológicos de esos asesinatos se encuentran en el exterior, gozando de impunidad [...]

En todo conflicto armado resulta difícil dar datos completos. En la guerra clásica, donde los contendientes son de nacionalidades distintas, usan uniformes que los diferencian y están separados por líneas perfectamente identificables, existen numerosos desaparecidos. En una guerra de características tan peculiares como la vivida, donde el enemigo no usaba uniforme y sus documentos de identificación eran apócrifos, el número de muertos no identificados se incrementa significativamente [...]

Es el tema de los desaparecidos el que con más fuerza golpea los sentimientos humanitarios legítimos [...] La experiencia vivida permite afirmar que muchas de las desapariciones son una consecuencia de la manera de operar de los terroristas. Ellos cambian sus auténticos nombres y apellidos, se conocen entre sí por los que denominan 'nombre de guerra' y disponen de abundante documentación fraguada [...] Así, algunos 'desaparecidos' cuya ausencia se había denunciado, aparecieron luego ejecutando acciones terroristas. En otros casos, los terroristas abandonaron clandestinamente el país y viven en el exterior con identidad falsa [...] Se habla, asimismo, de personas desaparecidas que se encontrarían detenidas por el Gobierno argentino en los más ignotos lugares del país. Todo esto no es sino una falsedad utilizada con fines políticos, ya que en la República no existen lugares secretos de detención, ni hay en los establecimientos carcelarios personas detenidas clandestinamente. En consecuencia debe quedar definitivamente claro que quienes figuran en nóminas de desaparecidos y que no se encuentran exiliados o en la clandestinidad, a los efectos jurídicos y administrativos se consideran muertos, aun cuando no pueda precisarse hasta el momento la causa y oportunidad del eventual suceso ni la ubicación de sus sepulturas [...]

Por todo lo expuesto la Junta Militar declara:

1º) Que la información y explicaciones proporcionadas en este documento (son) todo cuanto las Fuerzas Armadas disponen para dar a conocer a la Nación, sobre los resultados y consecuencias de la guerra contra la subversión y el terrorismo.

2º) Que en este marco de referencia, no deseado por las Fuerzas Armadas y al que fueron impelidas para defender el sistema de vida nacional,

## Archivo histórico

<http://archivohistorico.educ.ar>

---

únicamente el juicio histórico podrá determinar con exactitud a quien corresponde la responsabilidad directa de métodos injustos o muertes inocentes.

3º) Que el accionar de los integrantes de las Fuerzas Armadas en las operaciones realizadas con la guerra librada constituyeron actos de servicio.

4º) Que las Fuerzas Armadas actuaron y lo harán toda vez que sea necesario en cumplimiento de un mandato emergente del Gobierno nacional, aprovechando toda la experiencia recogida en esta circunstancia dolorosa de la vida nacional.

5º) Que las Fuerzas Armadas someten ante el pueblo y el juicio de la historia estas decisiones que traducen una actitud que tuvo por meta defender el bien común. Identificado en esta instancia con la supervivencia de la comunidad y cuyo contenido asumen con el dolor auténtico de cristianos que reconocen los errores que pudieron haberse cometido en cumplimiento de la misión asignada.